Alpa Corral, 28 de Julio de 2026.-

DECRETO Nº 2281/2026

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por la señora Sonia Beatriz Gigena, DNI 20.325.175, con domicilio en calle La Carlina s/n de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos Noventa y ocho mil ochocientos, ($ 98.800,00), a los fines de solventar gastos de realizarse análisis clínicos. Que, dada la importancia, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la señora Sonia Beatriz Gigena, D.N.I Nº 20.325.175, con domicilio en calle Pasaje La Carlina s/n de esta localidad, una ayuda económica única y

Escaneado con CamScanner

total de Pesos Noventa y ocho mil ochocientos, ($ 98.800,00), con destino al pago de realizarse análisis clínicos.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL Opto. Río Cuarto - Cba.

CARLOS ALBERTO LISA
Secretaria General

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner